



**PACARIBE**  
S.A.S. E.S.P.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA**

**PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-26 6 405535 poniendo a disposición del peticionario JEAN RAS EL ABIAD copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
JEAN RAS EL ABIAD	PAC-DR-26 6 405535	12-05-2026	12-05-2026	22-05-2026	null

Cuenta contrato 526712

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante SOCIEDAD E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 22/May/2026 a las 09:05:17 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente

**Ana María Chacón**

Coordinador de Servicio al Cliente

PACARIBE S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Julieth Pajaro

---

PACARIBE S.A.S. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140  
Teléfono: 6455480  
Email: [pacaribe@pacaribe.com](mailto:pacaribe@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias – Colombia.

